



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

Diputado Martín López Camacho
Presidente del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

Las diputadas y el diputado que integramos la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, en los términos del artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, recibimos para efecto de estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, con la finalidad de exhortar al Ejecutivo del Estado como responsable del Sistema Educativo Estatal, para emprender las medidas necesarias a través de los organismos correspondientes para regular el surgimiento de espacios educativos que operan de manera fraudulenta contra los intereses de la de población guanajuatense y sus necesidades educativas.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89 fracción V, 109 fracción II y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulamos a la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

Antecedentes

En sesión ordinaria de fecha 10 de marzo del año 2022, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la Sexagésima Quinta Legislatura, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 109 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

En fecha 05 de abril del año 2022, la comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo y posteriormente, en reunión de esta misma comisión el 31 de mayo del año en curso, se acordó enviar una solicitud de información a la Secretaría de Educación donde señalara las acciones, estrategias y protocolo de actuación que implementa cuando identifica espacios educativos en el Estado, que ofrecen servicios sin contar con los registros o autorizaciones de validez oficial, información que fue recibida en sesión de Pleno del Congreso de fecha 16 de junio del año en curso y turnado a esta comisión dictaminadora.

Ahora bien, la presidencia de esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272 fracción VIII inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato instruyó a la Secretaría Técnica para que elaborara el proyecto de dictamen, mismo que fue materia de revisión por quienes integran esta comisión.

Contenido de la propuesta:

El proponente manifestó en la parte expositiva del acuerdo lo siguiente:

“ ...

Por muchas razones las personas, las familias, las comunidades y la sociedad buscan que existan mayores y mejores oportunidades de educación para los niños y jóvenes. Sin embargo, las condiciones actuales en el estado de Guanajuato no propician que esto sea una realidad para la población.

Desde hace tiempo, persiste en el estado el problema de la deserción escolar, entendida como el abandono de estudios académicos de forma temporal o definitiva. Durante muchos años, esta situación fue desestimada y normalizada, ignorando así el impacto que tendría en los sectores económico, social, cultural y hasta de salud.

*Derivado de la Pandemia por COVID en Guanajuato, más de **80 alumnos abandonaron sus estudios** dejando inconcluso el ciclo escolar 2020-2021.*

Esta situación deja un vacío educativo significativo y el cual está siendo explotado por redes fraudulentas que se hacen pasar por centros educativos en los que, mediante una serie de engaños, atraen a la población que busca concluir sus estudios, pero en su lugar resultan estafados.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

Tal es el caso de Ulises, un joven que no pudo concluir sus estudios de preparatoria debido a que la situación económica en su hogar le obligó a elegir entre el trabajo o la escuela.

— "Cursé hasta cuarto semestre porque no podrían costear los estudios. Era mejor que saliera de estudiar y consiguiera un trabajo, además esperaba un niño, por eso decidí buscar un trabajo y detener mis estudios.

Con el paso del tiempo, vi que en los trabajos pedían estudios, así que decidí entrar a una preparatoria. En el centro vi unos carteles pegados en la calle que hablaban sobre terminar la prepa en unos meses. Les llamé por teléfono para pedir informes y me dieron una dirección.

Fui al lugar que me dijeron, era un lugar pequeño. Me explicaron que era un centro de educación reciente y que estaban apoyando a los jóvenes que no estaban estudiando, era como una prepa abierta, y que ya tenían varios planteles en León y que iban a ver si en Salamanca pegaba. En el lugar había cuatro salones como con unos 20 alumnos, Me dijeron que las clases eran accesibles y que iba a poder estudiar y trabajar. Así que me inscribí.

Me pidieron una cuota de inscripción y además cada semana nos pedían otra cuota de recuperación para darnos el material. Además, hacíamos exámenes quincenales que costaban 250 pesos.

Después de seis meses, la persona que decía era el director, nos dijo que ya estábamos listos para presentar el examen y que nos dieran el certificado de prepa, pero para poderlo presentar nos pedían 3500 a cada uno.

Hice el examen y después de 15 días me dieron el certificado de estudios de prepa. Cuando lo tuve en las manos, me fui a una universidad para inscribirme.

Pero luego, a la semana, me llamaron para ver si me podía presentar, pensé que era para registrarme, pero cuando llegué me dijeron que mi certificado era falso y que solo había de dos; o que me retirara de la institución y ellos actuarían como si no pasara nada (aunque reteniendo mi certificado) o la otra que fuera a donde estudié y pidiera al director que me diera el número de registro de la escuela (permiso).

Fui a las instalaciones, pero cuando llegué solo encontré una persona, me dijo que las instalaciones estaban en reparación y que al director se había ido de vacaciones por 6 meses. Fue allí cuando empecé a sospechar cosas malas. Después de dos semanas regresé, pero en el lugar ya había un letrado que decía: "se renta". Entonces allí supe que ya me habían fregado".

Así como el caso de Ulises, existen muchos casos más de gente que ante el deseo de continuar con su educación, corre el riesgo de ser engañada por estos lugares que no están siendo regulados por las autoridades.

...



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

Análisis de la propuesta

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, el estudio y conocimiento del presente asunto es competencia de la Comisión que ahora dictamina.

La educación es un derecho humano fundamental, establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de fecha 10 de diciembre de 1948, por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, Francia, el cual es también reconocido en el artículo 3º la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

En ese orden de ideas, es importante referir que la educación en las personas es indispensable para el desarrollo integral de la sociedad pues combate la inequidad, además de brindar las herramientas claves para el crecimiento y desarrollo personal y profesional, otorgando libertad de pensamiento y expresión.

Uno de los retos de cualquier gobierno, es brindar una educación de calidad que permita adquirir las competencias y los conocimientos necesarios para asegurar el reconocimiento y el respeto permanente a todos los derechos humanos.

La calidad del sistema educativo es la cualidad que resulta de la integración de las dimensiones de pertinencia, relevancia, eficacia interna, eficacia externa, impacto, suficiencia, eficiencia y equidad.¹

Ahora bien, el proponente refiere que derivado de la pandemia por COVID en Guanajuato, más de 80 alumnos abandonaron sus estudios dejando inconcluso el ciclo escolar 2020-2021, situación que dejó un vacío educativo significativo y el cual está siendo explotado por redes fraudulentas que se hacen pasar por centros educativos en los que, mediante una serie de engaños, atraen a la población que busca concluir sus estudios, pero en su lugar resultan estafados.

¹ [¿Qué es la calidad educativa? - INEE \(mejoredu.gob.mx\)](https://mejoredu.gob.mx/)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

*"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"*

Al respecto, es necesario señalar que, para lograr una eficiente articulación entre gobierno y sociedad, es importante que la ciudadanía tenga una participación activa para poder identificar y consultar aquellas instituciones que cuentan o no con autorización o reconocimiento de validez oficial respecto de los planes y programas que ofrecen, y en su caso reportarlas ante las autoridades educativas.

Para lo anterior la Secretaría de Educación Pública², como la Secretaría de Educación en el Estado de Guanajuato han implementado herramientas que permiten consultar el reconocimiento de validez oficial de estudios³ del tipo medio superior y formación para el trabajo.

La Ley General de Educación establece en su artículo 150 la obligación de los particulares que presten servicios por los que se impartan estudios sin reconocimiento de validez oficial, para mencionarlo en su correspondiente documentación y publicidad, por lo que si el programa o plan educativo que se pretende cursar no menciona dicha información se debe presumir que los estudios carecen del mismo.

No obstante lo anterior dicha ley, también prevé en el artículo 170 fracción XVIII la infracción a quien incumpla con dicho supuesto y en el 171 las multas que como sanción se deberá de imponer en su caso.

En lo correspondiente, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, establece lo relativo a las infracciones en el artículo 275, entre ellas las fracciones XVII y XIX respectivamente, para aquellas instituciones educativas que se ostenten con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios sin contar con ellos y por impartir servicios educativos sin contar con la autorización o reconocimiento de validez oficial y en consecuencia las correspondientes sanciones por el incumplimiento referido y en su caso hasta con la clausura del plantel.

² [Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios \(RVOE\) | Secretaría de Educación Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)

³ [Unidad de Transparencia y Archivos del poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato](#)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato 1822-1824"

En consecuencia de lo anterior, una de las principales funciones de la Secretaría de Educación es vigilar el cumplimiento de las Leyes que regulan el servicio educativo, con la finalidad de garantizar que la prestación se lleva a cabo bajo la normativa aplicable.

A lo anterior y de la información remitida por la Secretaría de Educación del Estado, se desprende que, por parte de las acciones o estrategias de la dependencia, se realiza un plan de visitas de verificación a las instituciones que se tienen identificadas con reconocimiento oficial de validez, con la finalidad de poder comprobar dichas autorizaciones, así como las actualizaciones en sus planes de estudio, que se llegan a detectar a través de alguna publicidad.

Además de lo señalado, la Secretaría de Educación del Estado, ha puesto a disposición de la ciudadanía diversos medios para realizar el reporte o queja sobre alguna institución educativa que incumpla con la publicidad en cuanto a su autorización o registro de validez oficial, en las oficinas centrales, en las delegaciones regionales, en las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación, así como vía correo electrónico de dicha dependencia.

Derivado de lo anterior y con fundamento en las leyes aplicables, así como del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los municipios de Guanajuato y el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, es que la Secretaría de Educación del Estado, lleva a cabo el proceso administrativo disciplinario en contra de dichos planteles por el hecho de haberse ostentado como institución educativa particular con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios e impartir algún tipo de educación, teniendo como sanción máxima la clausura del plantel.

Con lo anterior, las diputadas y el diputado que integramos la comisión dictaminadora consideramos que el objetivo principal que pretende el iniciante en su propuesta, ya se encuentra regulado con las disposiciones de carácter sancionador necesarias que permiten a la Secretaría de Educación, atender las quejas y reportes sobre las instituciones educativas que no cumplan con lo dispuesto en la norma, en cuanto a la obligación de mencionar en su



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

"2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"
"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de
Guanajuato 1822-1824"

correspondiente documentación y publicidad que no cuentan con autorización o reconocimiento de validez oficial, con las que se hayan ostentado como institución educativa particular con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, así como las que deriven de las visitas de vigilancia realizadas por la propia dependencia a las ya registradas.

Por lo expuesto y fundado, las diputadas el diputado que integramos esta Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, respetuosamente solicitamos a esta Asamblea se apruebe el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura, ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con la finalidad de exhortar al Ejecutivo del Estado como responsable del Sistema Educativo Estatal, para emprender las medidas necesarias a través de los organismos correspondientes para regular el surgimiento de espacios educativos que operan de manera fraudulenta contra los intereses de la de población guanajuatense y sus necesidades educativas.

Guanajuato, Gto., 27 de septiembre de 2022
La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura

Firma Electrónica

Dip. María de la Luz Hernández Martínez
Presidenta

Firma Electrónica

Dip. Armando Rangel Hernández
Secretario

Firma Electrónica

Dip. Lilia Margarita Rionda Salas
Vocal

Voto en contra

Firma Electrónica

Dip. Yulma Rocha Aguilar
Vocal

Voto en contra

Firma Electrónica

Dip. Irma Leticia González Sánchez
Vocal

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	32723
Asunto:	DICTAMEN PPA EXHORTO SEG (ESCUELAS SIN VALIDEZ OFICIAL)
Descripción:	La Sexagésima Quinta Legislatura, ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con la finalidad de exhortar al Ejecutivo del Estado como responsable del Sistema Educativo Estatal, para emprender las medidas necesarias a través de los organismos correspondientes para regular el surgimiento de espacios educativos que operan de manera fraudulenta contra los intereses de la de población guanajuatense y sus necesidades educativas.
Destinatarios:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ARMANDO RANGEL HERNANDEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato LILIA MARGARITA RIONDA SALAS - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato YULMA ROCHA AGUILAR - Diputados de la LXV Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_2151_20220929104445813_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ VAZQUEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.64.4	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 03:44:58 p. m. - 29/09/2022 10:44:58 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	3c-b6-8b-31-80-21-dd-58-52-20-13-d1-e4-2b-95-79-6d-54-0c-6c-8b-e4-a9-17-c8-10-bd-1c-b4-30-07-fe-38-2b-73-f3-78-59-31-d8-72-83-2a-3a-a5-12-7c-8e-ab-c4-77-27-ac-15-c6-70-1a-37-53-e3-b5-6c-ee-2d-e1-cf-d9-07-67-e4-a1-f9-ca-f0-d2-b0-ed-87-33-6a-0c-89-09-38-e2-c1-91-31-b6-bb-73-68-b4-0e-41-9e-64-c7-79-4e-31-cb-75-0d-70-97-01-b7-43-c1-a8-08-bb-4f-a8-e6-47-cf-da-9a-48-1f-1d-4a-54-60-66-62-d1-36-8f-ad-1f-0f-6b-34-a3-f7-87-b5-38-72-a8-6a-02-c3-23-90-44-3b-de-36-5a-a7-58-68-8b-b6-fd-b6-1f-fa-73-4e-8c-d8-94-36-59-4b-12-f1-c1-cc-12-f5-3a-78-a9-60-2b-bd-11-f7-0d-3f-8c-cb-c7-bb-14-d0-84-43-7a-ac-ca-af-3f-81-e4-07-60-f3-26-c3-de-77-f8-91-be-e4-94-b5-02-09-75-c8-04-db-e5-6b-f8-e9-74-d7-95-6c-9a-77-2a-99-73-aa-9b-8b-03-51-49-4a-6b-cd-83-9f-80-1a-8c-b6-ca-2d-19-80-a7-86-ce-74		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 03:45:39 p. m. - 29/09/2022 10:45:39 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 03:45:40 p. m. - 29/09/2022 10:45:40 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638000451405891039
Datos Estampillados:	0tIEITwnl1TV+S09+mL5Pu8RFQX=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	284000924
Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 03:45:41 p. m. - 29/09/2022 10:45:41 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	LILIA MARGARITA RIONDA SALAS	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.64.5	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 10:42:18 p. m. - 29/09/2022 05:42:18 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	b6-f3-25-68-c1-58-32-e5-68-9a-63-b0-ad-47-4f-45-0a-a7-07-31-22-4b-39-b6-9e-25-fc-5e-b5-ea-d8-cd-46-fd-54-f1-aa-eb-9a-31-b0-da-d8-38-16-4b-40-19-57-9a-50-a7-6b-6c-f0-31-a8-1f-47-51-a9-26-e2-57-16-03-7f-3d-71-9c-89-d7-0d-c4-61-ac-df-2b-04-5e-9a-45-e5-a4-e7-54-e4-43-26-3a-61-df-4c-4e-8e-1e-9e-d0-bb-14-54-d9-d9-b8-30-fb-a3-29-a9-d6-e1-52-cb-e0-c1-63-a5-0c-70-11-61-91-73-dd-86-10-e5-98-69-91-82-e3-2c-14-3e-1f-be-c0-91-8c-0a-1e-7d-7c-4c-e6-fd-33-00-b0-8e-a6-ef-0b-c7-d7-4e-f9-ed-ea-33-9b-e7-3d-bc-a7-f6-e8-87-db-05-27-6b-e7-c0-e7-1c-a5-90-99-fc-1f-76-8b-d5-75-2d-f5-9d-e2-1b-a8-0e-c3-e1-a9-33-7b-fe-01-4b-f9-fb-07-cd-d6-b7-fe-f0-9c-a0-3f-91-7c-2d-18-ef-4a-0f-5e-a1-31-e3-cb-e4-b5-ff-9c-0b-1c-71-95-10-7b-4b-45-6a-83-33-c2-86-54-8e-e9-c2-ee-ee-8f-93-29-de-a1-cd-7d-e2-b9		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 10:43:01 p. m. - 29/09/2022 05:43:01 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 10:43:01 p. m. - 29/09/2022 05:43:01 p. m.	Índice:	284050445
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	29/09/2022 10:43:03 p. m. - 29/09/2022 05:43:03 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638000701818037932	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	9yEisb5+6at66skkHyeAhMmSG+Q=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ MARTINEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.05.37	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2022 10:57:44 p. m. - 30/09/2022 05:57:44 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	62-93-2a-56-ac-bb-41-2b-c0-4d-05-69-29-26-b8-08-88-f6-0d-31-14-54-5b-c4-eb-2f-69-ab-a6-b4-55-ee-d5-16-17-74-25-06-34-84-ee-0d-57-3c-2d-7e-98-29-4e-8c-93-32-5d-07-75-8f-2b-66-8a-8e-60-48-68-64-9c-79-8f-62-ba-e5-38-bd-3d-36-c2-ef-2c-30-13-8d-93-0f-51-ea-de-d0-81-50-2a-f6-22-84-76-73-9c-29-a2-00-23-97-d3-d2-69-db-27-32-0e-b2-8e-b0-b5-4d-a7-f3-69-1f-84-7b-73-a1-41-0b-1f-2d-e3-4b-4c-0d-bb-17-b9-a3-f5-a1-b5-58-6a-be-3e-12-83-29-d1-7b-13-83-02-bf-86-3b-3a-ec-41-1a-48-f0-63-60-17-a5-fa-46-42-cd-e0-3b-ba-30-29-d5-c5-f2-e6-36-f3-a7-86-65-69-d7-8e-38-77-08-f2-33-69-a8-f3-bb-3f-fa-7b-49-e4-db-31-2e-5b-16-13-e0-d0-e7-ad-31-c5-2f-f8-44-01-ea-57-39-42-69-a3-61-5c-99-cb-5c-00-a9-b8-88-99-32-c3-9d-b3-20-80-cf-31-78-e5-c2-a2-ec-9d-0d-cf-70-f2-cd-8f-ed-93-04-87-64-f6-53-7e-68		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2022 10:58:26 p. m. - 30/09/2022 05:58:26 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2022 10:58:27 p. m. - 30/09/2022 05:58:27 p. m.	Índice:	284176714
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	30/09/2022 10:58:28 p. m. - 30/09/2022 05:58:28 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638001575073491502	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	K2wS8pT/fOAZFioJ3RLCTiMe4Ok=		

• Firma Electrónica Certificada •
 Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA			
Nombre Firmante:	ARMANDO RANGEL HERNANDEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.c8	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 12:51:54 a. m. - 30/09/2022 07:51:54 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	aa-db-00-73-8e-bc-f9-af-95-87-ad-b9-6a-e2-3e-8e-85-26-d3-e1-4e-6a-7d-f4-b1-59-74-4d-45-58-cf-82-79-f9-c6-e5-0e-99-0c-76-04-d3-51-25-e8-ac-e6-b8-de-8d-dd-cd-26-2c-3e-63-7b-7e-95-ed-48-59-7c-5f-fa-a1-43-13-51-91-c8-2c-26-c4-69-31-b8-99-ef-24-3b-21-15-8a-42-92-07-88-0e-41-9f-73-22-0b-99-d6-09-61-1a-a2-9e-c0-01-08-9b-e0-0d-d8-77-af-fa-76-db-d9-4a-c2-5c-88-0b-ab-92-dc-0e-58-5c-e3-9c-f4-e6-e3-aa-e0-19-08-1f-a9-17-8c-22-f4-15-af-5f-82-08-e1-03-c6-73-3b-dd-3a-c6-f6-7b-2b-33-38-f7-46-00-a8-68-ba-44-ea-aa-b0-e7-48-55-4c-46-93-37-a5-c7-83-28-3c-20-c3-d9-50-99-9d-df-ab-8f-fb-1d-70-29-52-26-b7-5a-ef-b9-0e-d7-8a-44-f6-4d-40-dd-0c-f3-2d-e7-ee-c5-ac-30-23-6b-41-08-dc-ea-da-03-69-f2-a5-78-0c-2c-a6-bc-b3-ca-b2-8a-d2-fc-e4-e6-1a-f3-e9-be-59-ff-6a-0b-64-b9-c4-dd-67-38-bf-a7-ac		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 12:52:36 a. m. - 30/09/2022 07:52:36 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 12:52:36 a. m. - 30/09/2022 07:52:36 p. m.	Índice:	284202214
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 12:52:38 a. m. - 30/09/2022 07:52:38 p. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638001643566589820	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	ovENU4xtr5VxGJEj5rLIP2mNrOw=		

FIRMA

Nombre Firmante:	IRMA LETICIA GONZALEZ SANCHEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.05.4e	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 07:49:48 p. m. - 01/10/2022 02:49:48 p. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	a5-f7-3c-8f-f5-ea-9d-67-fb-a0-be-60-0f-5b-3d-4c-c8-21-28-db-91-bb-6b-16-7d-a8-0d-50-05-b2-2b-f3-db-c5-e8-f2-32-71-73-5a-67-e2-82-08-15-99-23-bb-ce-00-7a-1c-9c-cc-ec-36-83-40-33-da-0f-f9-c2-4a-42-5a-54-2d-ec-cd-e3-80-31-40-2e-a2-8a-0f-f0-d8-fd-0f-7b-55-86-bf-f3-93-b2-4f-04-49-ec-00-7a-8f-54-06-7c-a0-0f-a3-d3-4f-d1-f7-a3-0f-2e-83-ac-3a-81-c6-89-c7-19-df-f3-19-94-a5-04-ea-89-97-f0-90-79-69-5e-21-96-1f-3b-3b-22-e8-26-ed-21-62-6c-3d-59-a8-e4-71-e2-13-2b-63-fe-ad-75-1f-69-f9-bf-2b-7c-16-91-24-f1-4a-ba-1a-07-0a-34-12-9f-47-bb-9c-7f-3a-e2-19-c0-24-28-ac-d8-f7-1d-58-53-18-51-5c-da-1a-8a-aa-43-d9-4d-85-b6-fd-ab-d0-0a-1d-0a-1a-21-fd-f5-f2-a3-f3-2d-11-23-ff-96-56-be-63-de-c5-e2-f2-bb-7a-1f-a8-82-93-7c-86-4a-db-95-54-a0-f6-a9-39-10-d6-36-a1-92-0f-13-46-63-fb-99-94-96-03		

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 07:50:31 p. m. - 01/10/2022 02:50:31 p. m.	Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 07:50:32 p. m. - 01/10/2022 02:50:32 p. m.	Índice:	284244985
Nombre Responder:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	01/10/2022 07:50:34 p. m. - 01/10/2022 02:50:34 p. m.
Emisor Responder:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638002326325327623	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	syWXHtaR01cl1APiGb37I8YFsaQ=		